RESEARCHING INTERNAL DISPLACEMENT

Working Paper No. 32

LANID Special Issue
"Perspectivas críticas sobre el desplazamiento forzado"

Desplazamientos internos e internacionales en el marco de dinámicas globales

Fabio Lozano
Latin American Network on Internal Displacement (LANID)
Universidad de San Buenaventura - Bogotá
Colombia

Diciembre 2022

Resumen

Haciendo un seguimiento a las cifras de desplazamiento forzado interno e internacional durante las últimas tres décadas, este escrito plantea unas hipótesis explicativas que vayan más allá, sin menospreciarlas, de las miradas internas, analizando las dinámicas globales que conducen a dicha migración forzada y cuestionando el alcance de las explicaciones basadas únicamente en aproximaciones locales que ligan dicha migración a disputas internas de carácter étnico, racial, económico, político o multifactorial que se utilizan hegemónicamente por parte de reconocidos autores e instituciones mundiales.

Se plantea, que la gran oleada de migración forzada nacional e internacional, corresponde a un violento ataque contra poblaciones desarmadas, instrumentalizado mediante ejércitos regulares e irregulares, locales o internacionales, y dirigido a la expulsión o sometimiento territorial en aras de saqueos extractivistas coloniales. Para el efecto se proponen categorías de comprensión y lineamientos de acción alternativos.

Palabras clave

Migración; desarraigo; desplazamiento interno; globalización; decolonialidad; racismo

Contacto

Email: fabio.lozano@gmail.com

LANID Special Issue: “Perspectivas críticas sobre el desplazamiento forzado”

La Red Latinoamericana de Desplazamiento Interno (LANID) reúne académicos, activistas, artistas y profesionales interesados en reflexionar sobre el desplazamiento interno. A través de esta colección de estudios se busca ampliar el conocimiento sobre este fenómeno, así como promover la discusión sobre el mismo. El carácter multidimensional de este tipo de movilidad humana, así como la complejidad de sus causas y la necesidad de buscar nuevos caminos para el logro de soluciones duraderas que permitan a las personas afectadas superar su condición de vulnerabilidad, constituyen el común denominador de estos trabajos.

Este Working Paper fue escrito por el autor dentro del marco del proyecto “La educación como derecho desde la mirada de niños, niñas, jóvenes profesores, agentes educativos y expertos. El caso de la migración internacional” auspiciado por la Universidad de San Buenaventura dentro de la convocatoria interna 016.

1. Introducción

> *"La plata es la que da candela. En el Canal del Dique, que comunica la bahía de Cartagena con el río Magdalena, hay una familia de campesinos y pescadores del corregimiento de Lomas de Matunilla, en Turbana (Bolívar), que acusa a una empresa camaronera de haber despojado sus predios y las ciénagas del Estado con la ayuda del paramilitarismo. El Frente Canal del Dique de las Autodefensas Unidas de Colombia llegó a la zona en 2001, según la versión del propio comandante de esta estructura, Úber Banquez, más conocido como Juancho Dique. Llegaron allí, según el mismo expara, por pedido de los empresarios para proteger sus negocios y asegurar un corredor de narcotráfico. La "estadía" de las Auc en la región produjo un vaciamiento del territorio, al tiempo que el dique se llenó de cuerpos desmembrados y relatos de horror. Allí no hubo confrontación entre grupos, simplemente un control territorial sellado con la sangre de la gente humilde de Bolívar, Atlántico y los Montes de María"*. (Molano Jimeno 2021)

Este escrito, que subrayará el hecho de que la generación de la tragedia humanitaria que se ha estado dando en las últimas décadas, llevando a una masiva migración forzada extendida por múltiples países no obedece tanto a la confrontación de grupos armados locales sino a "un control territorial sellado con la sangre de la gente humilde" en aras de intereses no solo locales sino internacionales de carácter colonialista, se desarrolla mediante dos partes centrales. En la primera, se hace un análisis de los alcances y limitaciones de los actuales registros e interpretaciones acerca del denominado desplazamiento forzado interno. En la segunda se plantean propuestas de comprensión del fenómeno que pretenden ser más profundas y complejas que las hegemónicas y, por tanto, se espera que den una mejor base para la eliminación de la migración forzada, la garantía de los derechos a la movilidad de todas las personas y el respeto a la territorialidad de todos los pueblos. Finalmente se realizan a modo de conclusiones, algunos lineamientos de acción. Es necesario advertir, de entrada, que este trabajo está hecho desde Colombia y, por tanto, la mayoría de los datos, sobre los que se fundamentan los argumentos, son de aquí, pero con pretensiones de mirar el fenómeno más planetariamente.

2. El alcance de las actuales aproximaciones al desplazamiento forzado

Cuando se analizan los factores de la migración forzada se siguen señalando como responsables a los grupos armados internos, y a sus fuerzas de carácter ideológico, étnico o religioso o a su ambición económica, como los motivantes. Sin embargo, varios hechos interrogan esta visión generalizada del desplazamiento interno e internacional y de sus explicaciones. Dos hechos, elementales pueden servir de muestra inicial.

El primero se evidencia en una intervención televisada, el 4 de agosto de 2021, ante la *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*,[1] cuando uno de los

[1] La *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición* más conocida como Comisión de la Verdad, fue una institución creada como parte de los acuerdos de paz establecidos entre el gobierno colombiano y las FARC-EP y firmados el 12 de noviembre de 2022. Se crea mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017, como un mecanismo de carácter temporal y extrajudicial del Sistema Integral de

más reconocidos narcotraficantes y paramilitares, impulsor y dirigente de las AUC [2] y responsable de miles de asesinatos, masacres y desplazamientos forzados, expresó claramente que estas organizaciones paramilitares fueron creadas por la fuerza pública del estado colombiano (fuerzas militares, organismos de inteligencia, policía) y fueron financiados por empresas de inversionistas nacionales e internacionales (Verdad 2021).

El segundo es la relación de dependencia de la fuerza pública y en general del estado colombiano con respecto a los Estados Unidos, específicamente en cuanto tiene que ver con las dinámicas de represión y persecución contra fuerzas de oposición y específicamente con la creación de fuerzas paramilitares; asunto abordado en muchos trabajos (Vega 2015). Este, por supuesto no es un hecho aislado en la forma de relación de los Estados Unidos con América Latina y en general de las grandes potencias mundiales con los países subalternos, entendiendo por ellas, no sólo a las naciones-estado, sino a las corporaciones económicas internacionales.

Estos hechos ponen en evidencia que más allá de los grupos armados internos de carácter ilegal que, en la mayoría de los análisis y en el imaginario colectivo, han llevado la carga de la culpa, por el desplazamiento interno y en algunos casos por el refugio, estamos ante responsables directos desde los estados locales y desde las potencias mundiales tanto a nivel de estados como a nivel de empresas multinacionales. Esto exige una lectura crítica de los intereses y las visiones que han estado tras de la formulación de la jurisprudencia, la institucionalidad y las políticas de abordaje de la migración forzada y en concreto del llamado desplazamiento forzado interno.

Como es bastante conocido, se ha producido una dinámica en las preocupaciones, categorías, legislaciones y políticas públicas nacionales e internacionales de frente a la migración forzada que se impulsó, en el ámbito mundial, con la situación de los refugiados y apátridas al final de la Segunda Guerra Mundial lo que llevaría tanto a la firma de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y específicamente el *Convenio de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados* (1951) y el *Protocolo de Nueva York* en (1967), como a la creación de la ACNUR (1950) y a la que llegaría a ser la OIM (1951) y al fortalecimiento del CICR, entidades que han servido de impulsoras y custodias del cumplimiento de estos convenios. Después de ellos, se han desarrollado múltiples legislaciones locales, así como jurisprudencia internacional a niveles, subcontinentales, continentales o mundiales. Entre los últimos acuerdos encontramos, a nivel global, el *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*, conocido también como "*Pacto de Marrakech*" firmado por acuerdo intergubernamental el 10 diciembre de 2018 y el *Pacto Mundial sobre los Refugiados*, aprobado por la Asamblea de ONU el 17 de diciembre de 2018. Desde mediados de los años ochenta del silgo XX, se otorgó especial relevancia y atención, tanto por la ONU como por otras instancias nacionales e internacionales, al crecimiento de migración forzada de población que se queda en sus países y entonces se generan varios esfuerzos que se reflejarán por ejemplo en la elaboración de los *Principios Rectores de Los Desplazamientos Internos* en 1998 después del trabajo asignado por el Secretario General al Representante para la cuestión de los desplazados, en 1992.

Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, para conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas durante el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad

[2] Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), es la autodenominación de uno de los más numerosos grupos paramilitares conformados en Colombia.

La evolución de esta jurisprudencia y el funcionamiento de la institucionalidad respectiva y de sus verdaderas intenciones han sido analizadas en diferentes trabajos; dos de cuyas conclusiones, resulta pertinente resaltar. Por una parte, que existe una tensión entre la garantía de los derechos de los migrantes y el interés de los estados más poderosos para regular los flujos forzados transnacionales de población y anular el supuesto riesgo que ellos representarían para la seguridad y la estabilidad de sus naciones (Sánchez Mojica 2009). Por otra, la dinámica despolitizadora,[3] integracionista[4] y legitimadora[5] de la lectura "desde arriba" de los migrantes forzados (Medina 2018), que en últimas contribuye a la fragilización extrema de los sujetos sociales especialmente en el ámbito de lo político (*Nuda Vida*) y a la normalización del régimen sacrificial o *estado de excepción* (Agamben, El Poder Soberano y Nuda Vida 1998) (Agamben, Estado de excepción 2003). Ello nos habla de una trampa en la jurisprudencia y en las políticas nacionales e internacionales con respecto a la población migrante que en vez de ser sujeto de la garantía de derechos es objeto instrumentado de los intereses de élites de poder.[6]

Toda esta institucionalidad genera y a su vez se alimenta de unas formas de leer, comprender y explicar la migración forzada que es necesario mirar en detalle, tanto en sus aspectos cuantitativos como en las categorías de análisis empleadas.

2.1 La aproximación cuantitativa al desplazamiento interno y la migración forzada

Es sin duda de enorme mérito y utilidad el que hoy en día, gracias a los esfuerzos que se concentran en instituciones como el IDMC, ACNUR, CICR y varias ONGs defensoras de derechos humanos y algunas entidades estatales,[7] podamos tener cifras y análisis globales sobre el refugio y el desplazamiento. Pero es necesario un examen más cuidadoso de las características de estos estudios y de las conclusiones que de allí se derivan. Es posible verificar que existen varias distorsiones en el seguimiento cuantitativo dentro de las que cabe destacar: la insuficiencia de datos, la recolección y clasificación de datos por cada país en forma aislada, la compartimentación temática (migración económica, ambiental, por conflicto, por desastres), así como la seccionalización y reducción temporal de la información (generalmente en reportes anuales y como máximo comparando la evolución en una década).[8]

[3] Es decir, al hecho de que la población migrante pierde su derecho a participar y a incidir en las decisiones que afectan su vida tanto en el país del cual es expulsado, como en el país de llegada.

[4] Hacemos alusión a las políticas emprendidas por varios estados con el fin de que los llegados asuman los modos y costumbres del lugar, perdiendo su identidad y sus lazos culturales.

[5] Tienen que ver con el aparataje legal e institucional que mantiene las condiciones de marginación, criminalización y persecución a los migrantes.

[6] Por razones de tiempo y extensión no puedo profundizar más en este importante argumento pero las autoras citadas (Medina 2018), (Sánchez Mojica 2009), lo hacen con bastante fundamentación teórica y empírica.

[7] Para el caso colombiano es necesario resaltar el trabajo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES) y luego el papel de Registro Único de Víctimas (RUV).

[8] Tampoco puedo desarrollar estos dos últimos aspectos en esta ocasión. Simplemente subrayo que estas diferenciaciones que ayudan a dar precisiones conceptuales desafortunadamente traen consigo una mirada fracturada de fenómenos que en realidad están profundamente unidos, conformando una simplificación de asuntos que son complejos y cuya comprensión debe hacerse precisamente en visiones complejas y holísticas y con miradas históricas y no inmediatistas.

En efecto, las cifras son aún muy inciertas y en muchos casos ni siquiera están disponibles o se encuentran desactualizadas, con lo cual en realidad estamos aún ante un subregistro muy significativo especialmente en ciertas regiones y países Así, , por ejemplo, para el año 2018, en Honduras se constataban cifras importantes de desplazamiento según informe de una comisión específica (Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia 2019)[9] pero en los datos del IDMC apenas aparecen 950 personas y, en los años alrededor, ningún nuevo desplazado. Haití sólo registra cifras en la base de datos del IDMC, para los años 2019 y 2020 y son muy bajos, a pesar de la enorme inestabilidad y migración forzada en el país, durante todas estas décadas. México tiene cifras apenas de 2010 en adelante y son evidentemente muy bajas con respecto al enorme y variado fenómeno en diversas regiones del país. Perú aparece durante varios años con un "stock" permanente de 150.000 desplazados para, de manera súbita, descender a 60.000 en 2015 y prácticamente estabilizarse en dicha cifra en los años siguientes. Brasil no presenta casos de desplazamiento a pesar de las comunidades de indígenas, de pobladores de quilombos, así como de favelas urbanas que están siendo permanentemente expulsadas.[10] Los informes de ACNUR y del CICR no son necesariamente más completos pues en la mayoría de los casos solo reportan aquellas poblaciones que fueron atendidas por ellos. Suele suceder que en muchos países no se están llevando las estadísticas y seguimientos necesarios. Por tanto, los desplazamientos internos no aparecen en los registros o aparecen con cifras muy pequeñas que en realidad son maquilladas, pues en informes posteriores para las mismas fechas los datos serán significativamente mayores.[11] Adicionalmente, la mayoría de organismos internacionales se concentran en los lugares en los que se desarrollan encuentros bélicos, argumentando luego que el desplazamiento se produce por conflictos armados internos, lo cual estaba más en los condicionamientos del interprete que en los hechos interpretados. Este mismo hecho lleva, como ya lo he mostrado en otros estudios, a privilegiar la mirada de los desplazamientos masivos con respecto a los desplazamientos individuales o familiares aislados que en muchos casos son más numerosos.

Así mismo, es preciso tener en cuenta que solo a partir de las dos últimas décadas del siglo XX el desplazamiento forzado interno es considerado un asunto relevante tanto a nivel doméstico como internacional.. Se comenzaron entonces a registrar algunas cifras en ciertas naciones, pero solo a partir de 2008 se cuenta con la base de datos de IDMC, que recopila información de la mayoría de los países. Una breve reflexión analítica sobre estos hechos y manejo de datos nos permite dejar expuesto que no tenemos una mirada histórica suficiente y no estamos haciendo, por tanto, alusión a los orígenes de mediano y largo plazo que tiene estos fenómenos. Perdemos así de vista

[9] El informe concluye que entre enero de 2004 y agosto de 2018, 58,550 hogares, conformados por 247,090 personas se desplazaron internamente en Honduras; esto implica que casi 3 de cada 100 personas hondureñas viven en un hogar desplazado y que más del 50 % de dicho desplazamiento se produjo durante los últimos cinco años. (Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia 2019, 29)

[10] Para el informe referido al año 2021 y aparecido en mayo de 2022, Brasil aparece por primera vez con 20.689 personas desplazadas internamente; Haití registra cifras en 2021 muy superiores a los anteriores años pasando de 7.900 en 2020 a 16.600 lo cual refleja no solo una variación en los sucesos, sino sobre todo una mejor recolección de la información. Sin embargo, el informe advierte que la cifra implica un subregistro basado únicamente en la información de Ocha y Acnur relativa a Puerto Príncipe, pues en el resto del país no hay posibilidades de recolección de datos.

[11] He demostrado esto en el caso colombiano en "El desplazamiento como riesgo: desplazadores elegidos, desplazados sin elección" (Lozano Velásquez 2018). No pongo en duda la transparencia de la información por parte del IDMC, sino las de sus fuentes dado que en muchos casos son informaciones oficiales suministradas por oficinas gubernamentales interesadas en proteger la imagen de los mandatarios. IDMC advierte claramente sobre sus fuentes.

la continuidad de dinámicas de colonización, extracción y sometimiento poblacional.[12] Pero tampoco hay una mirada sobre los factores que constituirían una variante dinamizadora del desplazamiento en ese momento. Es decir, con la finalización de la muy mal llamada "Guerra Fría" y con la imposición global de las políticas neoliberales[13] muy rápidamente se pasa a afirmar el desplazamiento interno como efecto de disputas internas de poder de carácter étnico, racial, religioso o por el control del estado, con lo cual se pierden de vista las explicaciones y responsabilidades más profundas.

Por otro lado, según los datos disponibles, la expulsión de población se produciría por todo el planeta, pero con mayores tasas y permanencias en algunos países específicos. En su informe de desplazamiento interno, en 2018 el IDMC (Internal Desplacement Monitoring Center) afirmaba que, si bien la problemática del desplazamiento interno era mundial, las tres cuartas partes de los afectados se concentraban en 9 o 10 países (Internal Desplacement Monitoring Center 2019). Nueve reunían, cada uno, más de 1 millón de nuevos desplazados de los 28 millones generados por conflicto y desastres, en dicho año. Es decir, de los 148 países afectados, esos nueve países habían generado la tercera parte. Por otra parte, estimaban que, en total por conflicto y violencia, o sea, sin contar desastres, 41,3 millones de personas estaban en condición de desplazamiento, distribuidos en 55 países; pero que, de ellos, casi 31 millones de personas (tres cuartas partes) se encontraban en solo diez países. Por otra parte, si, consultando la base de datos del IDMC hacemos un seguimiento a cuáles han sido los países que cada año han estado entre los 10 mayores expulsores de desplazados internos, desde 2008 hasta 2021, podemos, verificar que aparecen: Colombia (13 veces); Siria, Sudán, Bangladesh, Irak, República Democrática del Congo, Somalia, Pakistán, Turquía, India, Myanmar, Etiopía y Afganistán (12 veces); Yemen (11 veces); Sudan del Sur y Georgia (10 veces), Costa de Marfil (9 veces), Kenia (7 veces), Serbia (4 veces), Sri Lanka (2 veces) y Uganda (1 vez). Lo cual nos muestra entonces una situación de bastante continuidad durante estos 13 años y fácilmente nos lleva a caer en la tentación de suponer que el desplazamiento es un fenómeno de ciertos países aislados y no de una compleja red de relaciones globales. Pero, un análisis más profundo e informado nos lleva a varias notas sobre este tipo de cuantificación y clasificación.

Antes de abordar estos asuntos, es necesaria una advertencia sobre el rigor cuantitativo. El manejo de cifras en términos absolutos conduce a percepciones distorsionadas. No tiene la misma significación cuantitativa y estadística que haya 20.000 personas en situación de desplazamiento en el Haití, país con 10,5 millones de habitantes que 29.000 en México con más de 90 millones (Internal Desplacement Monitoring Center 2022), para referirnos a la

[12] En realidad, no se ha examinado a fondo ¿Cuándo comenzaron estos desplazamientos internos? Y ¿cuál ha sido la evolución de los mismos y su relación con la migración forzada internacional? Las comunidades aborígenes y racializadas, sin embargo, tiene historias más largas en relación con la expulsión de sus territorios de la cual han sido objeto.

[13] El hecho de que al parecer se haya presentado una especie de mundialización del desplazamiento forzado interno, a partir de la década de los 80 del siglo XX, no ha sido objeto de averiguación sobre las causas de dicha "mundialización". La lectura más difundida, simplemente hace la descripción como un fenómeno emergente sin preguntarse el porqué. Cabe entonces plantearse varias posibilidades: 1) sucedió algo nuevo a nivel mundial, que trajo como efecto el desplazamiento interno y en ese caso habría que mirar la caída del bloque soviético y la implementación global del modelo neoliberal; 2) en realidad el fenómeno se venía dando desde antes pero la mirada de las agencias internacionales estaba concentrada en otros hechos (por ejemplo el refugio) y debido a ciertos intereses ahora resalta el desplazamiento 3) la conjugación de las dos anteriores y posiblemente otros factores aún más complejos.

proporcionalidad demográfica. Además es preciso analizar las diferencias existentes entre unos países y otros en cuestiones de gobernanza, capacidad administrativa, complejidad étnica o idiomática, etc. Por lo menos, es necesario el manejo en términos de proporción estadística, es decir, en tasas por cien mil habitantes. Ello nos conduciría no solo a un mapa, sino a una concentración de políticas y decisiones bastante diferentes.

Una vez hecha esta advertencia, se puede pasar a cuestionar la presentación de las cifras, mediante datos por cada país en forma aislada, ofrecido por los registros globales disponibles. Este manejo permite ciertos tipos de comparación, pero dificulta ver las coincidencias o relaciones y, sobre todo, oculta los actores y los intereses internacionales involucrados en los factores generadores del desplazamiento; desconociendo así la relación de los hechos en contextos que claramente son cada vez más globalizados. Ejemplos de lo que las cifras ocultan se pueden apreciar en los países con mayores índices de desplazamiento interno. En Siria, escenario de intervención económica, militar y política, diversos grupos locales y fuerzas internacionales (entre los que se cuentan Daesh (ISIS), EEUU, Turquía, Hezbollah, Irán, Rusia, y las fuerzas kurdas) se enfrentan en un conflicto armado enmarcado en una lucha más amplia por el control de intereses geoestratégicos relacionados con la extracción y la conducción de petróleo y de gas. En Sudán se están desarrollando acciones legales e ilegales de apropiaciones territoriales en zonas portuarias por parte de empresas e iniciativas ligadas a los Emiratos Árabes Unidos, mientras Rusia impulsa la construcción de una base naval y se involucra de manera activa en la economía de trasporte especialmente de hidrocarburos por el Mar Rojo; incidiendo fuertemente en los sucesos en este país y por tanto en la migración que allí se genera. La catástrofe humanitaria de Irak, en las últimas décadas, ha respondido al proceso de invasión hecha por los Estados Unidos con la falsa acusación de armas nucleares y el país continúa siendo un territorio de disputas entre Washington y Teherán, así como de la intervención de fuerzas Turcas y del PKK (kurdo). Así podría hacerse todo un recorrido por los países generadores de migración forzada y constataríamos que en la mayoría de los casos estamos ante problemas de carácter internacional relacionados con el suministro de materias primas de alto valor, fuentes energéticas, control de corredores comerciales y tráfico multinacional, que incluyea sustancias psicoactivas. Estos intereses y la lucha por controlarlos, superan y en realidad manipulan las disputas internas. Esto no implica negar las responsabilidades de actores locales, pero ciertamente muestra que el énfasis colocado en estos, no permite identificar responsables de mayor incidencia ni identificar las causas de que el fenómeno de la migración forzada haya adquirido dimensiones planetarias.

Es necesario, por otra parte, añadir que, la ubicación de la información y su interpretación según fronteras de países, silencia de entrada los derechos, las presiones y la migración forzada a la que están siendo sometidos muchos pueblos y naciones divididos arbitrariamente por fronteras impuestas por potencias extranjeras que desconocen su existencia y sus identidades. Los kurdos en Asia, los mayas en Mesoamérica, los mapuches en el sur del continente americano y en general los diferentes naciones rotas por las fronteras que se han trazado por los actuales estado-nación cuya concepción es claramente centro europea y reflejo del actual sistema de dominio global.

Hechas estas reflexiones sobre los aspectos cuantitativos de la aproximación a la migración forzada, es cardinal referirse a las categorías conceptuales.

2.2 El alcance de las categorías y conceptos

Las categorías y conceptos de aproximación adolecen de ciertos límites que impiden una mejor comprensión de los fenómenos. El término mismo de desplazamiento interno y la definición establecida en los principios de la ONU y adoptada tanto en las legislaciones de los países, como en la práctica académica, coloca el énfasis en tres aspectos que, a pesar de su utilidad, presentan fallas de ondas repercusiones si pretendemos la garantía de los derechos de las personas y la armonía de la vida en el planeta. El primero de ellos es el movimiento de lugar. Con ello, por una parte, como ya se ha dicho en varios trabajos, se desconoce que en las fuerzas causales hay un ejercicio de dominación que impone no siempre la salida o movilización, sino también la obligación de permanecer en un lugar bajo el control de fuerzas agresoras y violentas llegando a situaciones de confinamiento, reclusión, secuestro e incluso de diferentes formas de esclavismo. Y, por otra parte, invisibiliza el hecho de que se trata de cambios en la territorialidad, en los lazos familiares y sociales, en los vínculos políticos, en los mecanismos de trabajo y de sobrevivencia, en los afectos y las comprensiones de mundo, en fin, quebraduras en el complejo vivir individual y social. El segundo es la causalidad centrada en el conflicto, la violencia o los desastres, lo cual ha sido de enorme ayuda administrativamente, pero ha servido igualmente para establecer exclusiones y desconocer la historicidad y complejidad de las dinámicas de dominación y empobrecimiento, que generan esta migración forzada. Finalmente, está la delimitación del desplazamiento forzado al interior de fronteras. Ello presiona el reconocimiento de fronteras que muchas veces para las poblaciones afectadas no corresponden a sus nacionalidades o sentidos de identidad o pertenencia, y desconoce el hecho de que muchas veces los estados-nación y sus delimitaciones fronterizas, están precisamente al servicio, bajo la cooptación o bajo modelos de desarrollo que generan el desplazamiento.

Las separaciones entre categorías como desplazados internos, refugiados, solicitantes de asilo, obedecen en realidad más a necesidades de las agencias y de los gobiernos que a la existencia de fenómenos sociales distintos y su empleo nos lleva entonces a disgregar hechos que sólo logran ser comprensibles precisamente en su vinculación al interior de un sistema global. La diferenciación entre migración interna (desplazamiento) e internacional (refugio) puede ser conveniente en términos de determinación de grados de responsabilidad para la atención y la garantía de los derechos, pero en términos de comprensión de las causalidades, identificación de los victimarios y por lo tanto ejecución de acciones que eviten la migración forzada, resulta no solo ineficaz,[14] sino en múltiples ocasiones legitimadora de las acciones, intereses y actores causantes de la migración. Las categorías invisibilizan el hecho de que se está ante problemas de soberanía y dominio territorial que incluyen la negación de las identidades o el sometimiento racista a favor de intereses coloniales extractivistas.

[14] Para un desarrollo sobre el paralelismo e implicaciones jurídicas y políticas de algunas de estas categorías ver para el caso colombiano el trabajo de Carolina Moreno, *Refugio y desplazamiento interno: entrecruzamientos de las migraciones en Colombia* (Moreno 2022), para otras latitudes han sido muy iluminadores los trabajos de Lee, *Internally Displaced Persons and Refugees: Toward a Legal Synthesis?* (Lee 1996) y explícitamente para las implicaciones legales y sus diferencias con las políticas públicas el trabajo de Cantor, 'The IDP in International Law'? Developments, Debates, Prospects (Cantor 2018)

De la misma manera, la diferenciación analítica entre desplazamientos originados por *conflicto o violencia* y originados por *desastres naturales*, ocultan las porosidades entre estos hechos y sobre todo la común responsabilidad de actores y empresas en la generación de los mismos, pues muchos de los desastres están relacionados con acciones de conflicto o violencia, por ejemplo, las diputas en torno al cuidado y uso del agua o a la explotación de otros bienes naturales y muy buena parte de los desastres que estamos viviendo en las últimas décadas obedecen al cambio climático generado por las mismas iniciativas de transformación y consumo de la naturaleza, que expulsan personas en forma violenta.

Desde estas categorías de análisis se llega a frases como "Crisis prolongadas, violencia comunitaria y problemas sin resolver de la gobernanza fueron los principales factores que provocaron 10,8 millones de nuevos desplazamientos asociados a conflicto y violencia" (Internal Desplacement Monitoring Center 2019) que es una muestra de las muy frecuentes explicaciones que se dan, desde las principales agencias de cooperación u organizaciones de derechos humanos, sobre las causalidades del desplazamiento forzado. Este tipo de explicaciones resultan en realidad tautológicas: El desplazamiento interno por conflicto y violencia, se da por el conflicto y la violencia" y nos deja, en realidad, sin resolver preguntas como: ¿Qué es lo que produce los conflictos y las violencias generalizadas? ¿Por qué se dan más o menos contemporáneamente estos conflictos en diversas partes del planeta, llegando a ser una de las características de la crisis humanitaria de las últimas décadas? ¿El desplazamiento interno, se debe a conflictos e intereses internos o internacionales? ¿Qué factores (estructurales o coyunturales) y qué actores (materiales e intelectuales) originan el desplazamiento? ¿Qué vínculos existen entre los generadores del desplazamiento en unos países y los de los otros? Si respondiéramos a estas preguntas tal vez lograríamos líneas de acción que contribuyeran a evitar la migración forzada y no solamente a retenerlas según límites fronterizos.

Pero, muy buena parte de las políticas y las preocupaciones diseñadas frente a la migración, han estado dirigidas a tratar de mantener a la población potencialmente migrante o desplazada forzadamente fuera de las fronteras de las naciones llamadas desarrolladas, en sus propios países o en terceros intermedios y con frecuencia generan acciones de atención de emergencia que se prolongan indefinidamente, sin conducir efectivamente a una garantía de los derechos no solo económicos y sociales sino políticos y culturales.

Por supuesto, son ingentes los esfuerzos por superar muchas de las limitaciones que aquí he enumerado. Muy específicamente aquellas que tienen que ver con la recopilación completa adecuada y comparable de datos. Sin embargo, estas iniciativas, generalmente, no van más allá de la pretensión de: formulación de leyes por parte de los estados que conduzcan a institucionalizar la atención; el empleo de categorías y metodologías que logren homogeneidad, validez y comparabilidad estadística; y la implementación de proyectos de desarrollo que superarían las condiciones y situaciones de vulnerabilidad de las poblaciones afectadas.

Esta manera de aproximación resulta, entonces, directa o indirectamente, intencional o ingenuamente, funcional a dinámicas de invasión, dominio socio-territorial, saqueo de bienes y reproducción de relaciones de dependencia consumista generantes de diversos tipos de migración forzada (Lozano 2018),[15] que son silenciadas tras bombazos de noticias amarillistas y tras

[15] Para una profundización de este tema ver nuestro trabajo colectivo (Lozano 2018)

discursos civilizatorios supuestamente defensores de la seguridad, la democracia y la dignidad. Así mismo alimentan y facilitan una lectura del desplazamiento y la migración como una "amenaza" proveniente de las afueras de las sociedades "desarrolladas" frente a la cual es necesario cerrar fronteras o tomar medidas regularizadoras, que llevan al mantenimiento de situaciones de marginalidad y a la negación práctica de derechos individuales y colectivos. Resultan también convenientes para sustentar unas dinámicas de asistencialismo, tanto internacional como local que no conducen ni al afrontamiento de las causas, ni a la asunción de las verdaderas responsabilidades. Por lo tanto, a pesar de los discursos y las buenas intenciones de ciertas personas y agencias, no son posibles abordajes integrales, acciones verdaderas de justicia, reparación o garantías de no repetición, soluciones duraderas, acciones sin daño y apuestas semejantes que se propagan desde diversos espacios institucionales y académicos. Al contrario, como se verifica por todas partes, se da una proliferación de prolongadas situaciones de dependencia, marginación y negación de derechos.

Adicionalmente, permiten la reproducción de acciones y presencia de agencias de cooperación internacional que, en no pocas ocasiones, son en realidad formas de legitimación de la invasión, y de mejoramiento de la imagen nacional e internacional, o incluso formas de intervención para la manipulación de gobiernos, cooptación de organizaciones y movimientos de resistencia. El papel de Usaid en las dictaduras militares en Suramérica en el siglo pasado, con todos sus efectos en desplazamiento y refugio, ha sido ampliamente documentada. Recientemente la Comisión de la Verdad puso a disposición del público, informes desclasificados

3. Una mirada *otra* sobre el desplazamiento interno

Lo expresado, hasta acá, exige, una perspectiva que sea no sólo diferente, sino que permita deconstruir los discursos hegemónicos y ofrezca confrontar la complejidad de los factores y los actores tras esta migración forzada. Tal vez sea útil, recordar una categoría de comprensión que se adecúa más a la evolución y el carácter sistémico global que se encuentra tras el complejo fenómeno que nos convoca. En anteriores trabajos, desde una perspectiva territorial he propuesto la categoría de *desarraigo*:

> *"…que defino como un proceso de rupturas complejas producidas en el ser y el hacer de personas, grupos y comunidades dentro de estrategias de subyugación y sometimiento. Dichas rupturas incluyen tanto los cambios de lugar –desplazamiento– como la permanencia forzada en los lugares tradicionales de vivienda y trabajo –confinamiento–, los cambios en los modelos económicos –por ejemplo, de la economía del autoabastecimiento e intercambio de productos a la de relaciones salariales y monetarias–, las rupturas e imposiciones de visiones e imaginarios de comprensión del cosmos y de las relaciones sociales –modelos éticos y religiosos–, la imposición de formas de autoridad –apropiación de las instituciones públicas por parte de alguno de los actores–, la negación de los derechos políticos –destrucción de redes sociales, asesinato de líderes comunitarios y sindicales– y la afectación de la autoestima y seguridad psicológica, entre otras"* (Lozano, Dominios territoriales, desarraigos e imaginarios religiosos en Colombia. Una aproximación histórica. 2008).

Vale la pena subrayar en esta propuesta de comprensión dos hechos: 1) Estamos ante un fenómeno que no logra definirse solamente por un movimiento de individuos de un lugar a otro, sino fundamentalmente por una ruptura de complejos vínculos vitales, uno de los cuales es el vínculo con un lugar y más profundamente el vínculo territorial, que, además, no puede entenderse, sino en la relación compleja y sistémica con los demás aspectos; 2) estas rupturas vitales, obedecen a dinámicas de subyugación, sometimiento, extracción y por tanto solo son comprensibles en la deconstrucción de estos mecanismos. Los siguientes párrafos intentan ser un aporte al respecto.

3.1 Desarraigo y dominación colonial de espectro completo

Mediante el recurso a esta categoría de *desarraigo*, quisiera resaltar y desarrollar varios aspectos, que quedan ocultos tras el término *desplazamiento.* Una de ellas es el hecho de fondo ante el que nos encontramos: una estrategia de sometimiento, subyugación y explotación que podemos calificar más acertadamente como relaciones de colonialidad y colonialismo siguiendo la propuesta de Aníbal Quijano (Quijano 2014) quien señala el colonialismo como la situación en la que la autoridad de la política, de la economía y del trabajo de una población está ejercida por otra población de diferente identidad y jurisdicción territorial y la colonialidad como la forma de colonialismo basada en la imposición de una clasificación racial/étnica de totalidad de las relaciones cotidianas y sociales. Es decir, no estamos simplemente ante la movilidad demográfica de un lugar a otro, pasando o no unas fronteras definidas arbitrariamente, sino ante un proceso de conquista, invasión, sometimiento y extracción que emplea entre otras estrategias la migración forzada, estableciendo, por ejemplo, fronteras que responden a los intereses de las fuerzas de poder invasoras. Esta estrategia de negación del derecho a la libre estancia y movilidad, es expresión y actúa en estrecha correspondencia con masacres, confinamientos, esclavizaciones, torturas, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales, asesinatos de líderes, amenazas individuales y colectivas, bombardeos, incendios de viviendas y cultivos… por no hablar sino de algunas de las acciones más evidentes. Desde la academia y las instituciones internacionales solemos separar estos hechos, llevando contabilidades aparte y obedeciendo a las fronteras no solo geográficas sino epistémicas, políticas, legales e incluso éticas establecidas hegemónicamente. Vistas, en su integralidad sistémica estas fronteras se reproducen mediante la disciplinariedad moderna en el ámbito del saber, las escisiones de los estados-nación impuestos sobre los pueblos, la dependencia económica y múltiples mecanismos más que han sido descritos con categorías como la *línea abisal* descrita por Boaventura de Souza Santos (Santos 2018) o *la dominación de espectro completo* con la cual califica Ana Esther Ceceña la estrategia militar estadounidense (Ceceña, La Dominación de Espectro completo sobre América 2014).[16]

[16] En síntesis, en su obra, Ceceña describe esta estrategia en los siguientes términos "La mayor novedad de esta concepción estriba en su virtud para articular y dar sentido general único a las estrategias sectoriales, (…). No se inventó nada nuevo, pero se pensó el problema de manera integral y eso cambió los términos y las prioridades. Se sistematizó, con detalle científico, cada uno de los niveles o espacios del espectro donde pudiera parapetarse un potencial enemigo. Espacio exterior, espacio atmosférico, aguas, superficie terrestre, bajo tierra; espacios públicos y privados que deberían ser penetrados mediante mecanismos panópticos (…). Vida cotidiana, vida productiva, pensamiento y acción. (…) todos puntos de observación y de manejo de poblaciones. Con dos objetivos generales: garantizar el mantenimiento del capitalismo y dentro de él la primacía de Estados Unidos; y garantizar la disponibilidad de todas las riquezas del mundo como base material de funcionamiento del sistema, asegurando el

Esta línea expresa la separación que se da entre el sur global y el norte global. El ocultamiento y la no existencia se da no solo en la negación de ontología del ser de los del sur, de sus epistemes y sus identidades, sino sobre todo el ocultamiento del hecho invasor y saqueador, mediante el desprecio, la invisibilización, la negación de la apropiación/violencia.[17] Pero es necesario resaltar que esa dicotomía apropiación/violencia no es un hecho que se produce al otro lado de la línea abisal, (como se interpreta en la mayoría de las aproximaciones sobre migración forzada) sino que se produce como la forma de relación entre las "sociedades metropolitanas" y "los territorios coloniales". En términos, más directos la dicotomía de apropiación/violencia, no obedece a las disputas internas y locales por razones de género, religión y ejercicio del poder, como se determina en las aproximaciones de organismos internacionales y en algunas escuelas académicas, sino que las fuerzas invasoras y extractoras de las "sociedades metropolitanas" como parte de su estrategia generan, promueven, financian, auspician estas disputas internas en los territorios que colonizan, para garantizar el saqueo. Esas fuerzas colonizantes, que como desarrollo en seguida, no son únicamente militares, sino que conforman una guerra de terror infinito (Ceceña, Sadir y otros 2002) de espectro completo (Ceceña 2014) de las grandes potencias[18] contra los pueblos, mediante los estados y otros actores legales e ilegales, es el hecho de fondo generador de la multidimensionalidad de la migración forzada. Ahora, esto no se da de una manera simple, sino en el complejo amasijo y cocción de varios hechos que es necesario deconstruir.

3.2 Desarraigo como racismo

El racismo se constituye como el establecimiento de un patrón de poder (colonialidad) marcado por la asunción de inferioridad del otro en relación con el yo, en razón de su identidad o pertenencia a una raza, etnia, lugar o religión específicos. Esa asunción de inferioridad del otro y de la otra, por tanto, de superioridad propia, se da mediante, por lo menos tres mecanismos: 1) el desprestigio y la infravaloración, 2) el sometimiento y la explotación 3) la discriminación.

La construcción de una representación colectiva de desprestigio e infravaloración es generada y difundida por la sociedad del ego, la sociedad metropolitana,[19] al interior de sí misma (con lo

---

mantenimiento de sus jerarquías y dinámicas de poder" (Ceceña, La Dominación de Espectro completo sobre América 2014, 127-128)

[17] La línea abisal descrita por Boaventura de Souza, se refiere a que la modernidad occidental, marcada al interior de sí misma, por el conflicto paradigmático entre regulación/emancipación, impone una frontera de negación y condena a la inexistencia de sociedades otras, alternas en donde el paradigma reinante es más bien la dicotomía entre apropiación/violencia.

[18] Estas grandes potencias no son necesariamente o exclusivamente los estados aunque ejerzan su poder a través de ellos y algunos las representen más claramente.

[19] La expresión sociedad metropolitana se debe a Boaventura de Sousa Santos quien afirma: "He caracterizado la modernidad occidental como un paradigma sociopolítico fundado en la tensión entre regulación social y emancipación social. Ésta es la distinción visible que fundamenta todos los conflictos modernos, en términos de problemas sustantivos y en términos de procedimientos. Pero por debajo de esta distinción existe otra, una distinción invisible, sobre la cual se funda la anterior. Esa distinción invisible es la distinción entre sociedades metropolitanas y territorios coloniales. En efecto, la dicotomía regulación/ emancipación sólo se aplica a las sociedades metropolitanas. Sería impensable aplicarla a los territorios coloniales. La dicotomía regulación/emancipación no tuvo un lugar concebible en estos territorios. Allí, otra dicotomía fue la aplicada, la dicotomía entre apropiación/violencia, la cual, por el contrario, sería inconcebible si se aplicase de este lado de la línea. Porque los

cual alimenta sus miedos frente a lo desconocido o lo diferente y legitima la violencia y la invasión) y hacia afuera (estableciendo dinámicas de hegemonía). Múltiples son las acepciones que a través de los siglos de la colonialidad se han utilizado y se siguen utilizando dentro del discurso civilizatorio del desprestigio y la infravaloración: ateísmo, integrismo, fanatismo, idolatría; terrorismo, delincuencia, vandalismo; comunismo, castro-chavismo, dictadura; atraso, ignorancia, subdesarrollo, improductividad; etc. Estas calificaciones se usan en relación con la coloración de la piel, las características biológicas, las pertenencias territoriales y étnicas en un ejercicio en el que con frecuencia se desconoce la identidad original y se impone una nueva identidad. Se deja de ser nasa, embera, tzotzil, chortega, náhuatl, kishwa, mapuche, o miembro de cualquiera otra nacionalidad aborigen, para convertirse en indio o negro, términos que de entrada serán peyorativos.[20] Tanto en su gestación como en su consolidación, el desarraigo y, dentro de él, el confinamiento o la migración forzada, se produce como racismo y xenofobia. En efecto, el desprestigio y la infravaloración, se producen tanto en la generación de la invasión y el ataque a la población mediante la clasificación de salvajes, atrasados, indios, negros, colaboradores de la subversión, gentes violentas, enemigos del desarrollo, mediante lo cual se legitima la violencia y la expulsión de las tierras, como mediante las etiquetas impuestas en el proceso como "desplazado", "migrante", "ilegal", "sans papier", "latino", etc con las que ahora se le identificará en las dinámicas sociales y administrativas y en sus prácticas a la vez asistencialistas y menospreciantes.

Es necesario advertir que el racismo juega en el marco de la colonización y su estrategia de desarraigo/migración forzada en un doble sentido: 1) Como *racismo superior* que es el ejercido por el Norte-global con respecto al Sur-global (por el cual a la vez que se minimiza al(a) racializado(a),[21] se le rotula como amenaza y se le niega, mediante los estados y las fronteras, el derecho a la migración manteniéndole afuera, marginalizándole (por medio de muros físicos y simbólicos, albergues, repatriaciones, reubicaciones, retornos) 2) Como *racismo local e inmediato* que basándose en las naturales diferencias étnicas y en los conflictos históricos, entre pueblos aborígenes del sur-global, se convierten en enfrentamientos o en actos violentos, en la mayoría de las ocasiones debido a intervenciones colonizantes del Norte-global, dentro de las cuales está precisamente la definición de fronteras.[22]

El racismo es ante todo un ejercicio de poder y en ese sentido se da como subyugación, sometimiento, explotación y saqueo. Se validan mediante él, formas, más burdas o más refinadas, de esclavización. La infravaloración racista que se da como cosificación y, por tanto, como objeto de uso implica la negación de la dignidad y por tanto los derechos del otro. Al aborigen se le negará la propiedad de la tierra, el derecho milenario respecto a la convivencia territorial, la relación con los ancestros y los espíritus, que se interpretarán como mitos, todo perderá su valor real sagrado y, por lo tanto, quedará disponible a la violación. Tanto el cuerpo, la fuerza de

territorios coloniales fueron impensables como lugares para el desarrollo del paradigma de la regulación/emancipación; el hecho de que esto último no se aplicase a ellos no comprometió al paradigma de la universalidad" (Santos de Souza 2014, 22).

[20] Ello no niega la resignificación que los sobrevivientes y las resistencias generan en torno a estas nuevas identidades.

[21] Es decir, constituido(a) como raza inferior: negro(a), latino(a), amarillo(a), oriental, magrebí

[22] Estas fronteras pueden ser internacionales (Ver el caso de los Balcanes o del pueblo Kurdo en Asia occidental) o más locales (por ejemplo, el enfrentamiento entre comunidades aborígenes por límites en los resguardos o por límites entre entidades territoriales indígenas y territorios de comunidades negras)

trabajo, las creencias, los vínculos sociales son entonces sometidos al uso sexual, laboral, administrativo, en beneficio del "blanco", es decir de la raza extranjera dominante y de las élites locales que se colocan a su servicio, pues ellas mismas se insertan en la lógica racista discriminante, aspirando y pretendiendo, ser "blanco", "desarrollado", "culto", "superior". El desarraigo implica que tanto la población desplazada como la confinada, se someten a las "reglas" de los dominadores perdiendo sus autonomías y sus derechos. Y esas reglas implican formas de ser, y estar, de vestirse y peinarse, de desear y amar, de consumir, de elegir y votar, de participar y expresar, de estar o marchar.

Todo ello terminará en una situación de discriminación vivida como negación total o parcial de derechos y de trato equitativo que estará marcada por el origen. Ganar menos o no ser contratado por ser venezolano, o latino, o haitiano, o costeño, o por tener los ojos rasgados o la piel canela, o hablar con acento diferente, o vestirse distinto. En ese sentido el proceso de racismo/desarraigo se consolida como discriminación, tanto más acá como más allá de las fronteras geográficas, y, sobre todo, de las fronteras simbólicas, legales y sociales. En la ciudad o en el lugar de arribo, ya no estás en la madre tierra, gozando de tu territorio y tus derechos y tu reconocimiento como persona, como miembro de tu comunidad, de tu cultura, de tu ser. Serás discriminado. En el mejor de los casos, te aceptarán si te "integras" a la nueva sociedad; es decir, si renuncias a tu anterior ser y te conviertes en uno de los "ciudadanos" de la nueva sociedad. En la mayoría de los casos, nunca tendrás tampoco el reconocimiento de pertenencia, dignidad y garantía plena de derechos. Los supuestos albergues temporales, se convierten en prisiones perpetuas. Y aún fuera del albergue físico, tu piel, tu acento, tu comida, tu forma de ser familia, tus creencias y tus valores, te marcan como extranjero y te mantienen en prisiones simbólicas.

3.3 Desarraigo (desplazamiento) como intervencionismo político-militar

Suele leerse el desplazamiento y las demás formas de migración forzada como el resultado de una acción bélica o una situación de violencia generalizada local. Como ya lo observé, las definiciones parten de este supuesto. Tras esta visión, se oculta que diversas potencias desarrollan un juego estratégico político militar de monitoreo, control, incidencia, asesoría, inversión, intervención indirecta e intervención directa en las naciones en la que se produce la expulsión de poblaciones. Fuerzas transnacionales armadas y sus dependencias de inteligencia, industria y logística, legalizadas o ilegalizadas, (generalmente las dos en estrecho vínculo), son en realidad los agentes propulsores de la expulsión o el confinamiento poblacional.

Para el caso colombiano, varios estudios han hecho explícita la relación entre desplazamiento forzado e intervención político militar. Sin lugar a dudas el principal promotor del llamado desplazamiento forzado ha sido el paramilitarismo. Durán y Fine afirman que "la expansión de los ejércitos narcoparamilitares entre 1993 y 2002 fue promovida por tres fuerzas: 1) la ayuda militar y la doctrina propagada por Estados Unidos, 2) la asistencia en estrategia y recursos económicos por parte de las élites económicas nacionales; 3) el apoyo legal, militar y político del estado" (Durán y Fine 2018, 77). Pero tal vez el trabajo más serio y mejor documentado al respecto es el hecho por la socióloga Natalia Caruso y el historiador Renán Vega quienes estableciendo las diferencias entre la intervención encubierta, interpuesta o indirecta y la intervención directa hacen un recorrido geográfico e histórico mostrando que no es posible pensar el desplazamiento forzado de la población colombiana en las últimas tres décadas

desligado de la creciente injerencia directa e indirecta de los Estados Unidos quien "coadyudó de manera directa en la construcción de la idea de ´enemigo interno´ y en su persecución, mediante el apoyo financiero, militar y logístico al estado colombiano y a sus fuerzas armadas. Y ese apoyo se convirtió en una fuerza expulsora de población en Colombia, tanto hacia otras regiones del país, como hacia el extranjero" (Caruso y Vega 2018, 177). Para ello, muestran los efectos de la misión Yarborough,[23] la formación de los paramilitares y el papel de la CIA en el Magdalena Medio, la formación de redes de inteligencia y asesinato,[24] el papel de empresas estadounidenses como la Chiquita Brands, la fumigación aérea y en general la "lucha contra las drogas", el Plan Colombia[25] y el Plan Patriota,[26] el arribo de militares y mercenarios y el juego de la USAID.

La estrategia de los Conflictos de Baja Intensidad (LIW por sus siglas en inglés) y maniobras semejantes, diseñadas por el Pentágono e implementados en el mundo desde la Era Reagan (Klare y Kombluh 1988), así como las empleadas desde otras naciones e incluso desde la ONU, con discursos humanistas o democratizadores, pueden ser una mejor explicación sobre las causalidades y comprensión del desplazamiento forzado que el discurso facilista de los conflictos armados internos. La lista de países con mayor número de desplazados forzados, señalada anteriormente, Siria, Colombia, Sudán, Bangladesh, Irak, República Democrática del Congo, Somalia, Pakistán, Turquía, India, Myanmar, Etiopía y Afganistán coinciden con formas de intervención político militar de diversas formas e intensidades.[27]

3.4 Desarraigo como extractivismo y subalternidad económica

Ahora, esa intervención militar y política de unas potencias sobre diversas poblaciones a través de ciertos estados, se hace claramente con la intención de obtener unas condiciones y recursos que permiten garantizar el mantenimiento de un sistema de producción, comercialización y consumo que en la últimas tres décadas y media, es decir el tiempo en el que el desplazamiento interno forzado se ha incrementado meteóricamente, ha funcionado como expansión hegemónica (globalización) del modelo neoliberal. En este modelo, más evidentemente que en otros incluso dentro del mismo sistema capitalista,[28] los términos de intercambio favorecen a ciertos sectores y países a costa de la marginación, empobrecimiento y/o explotación de otros. Se trata de garantizar la disponibilidad de las riquezas del mundo, para el aceitado funcionamiento del sistema de acumulación, rentabilidad y crecimiento, lo cual implica el mantenimiento de un tipo

[23]En el marco de la llamada "guerra fría" en octubre de 1962 vino a Colombia el general William Yarborough, por entonces, comandante del Special Warfare Center de Fort Bragg en Carolina del Norte, con el fin de promover preventivamente (todavía no había grupos guerrilleros en el país) la lucha contra revolucionaria. Para ello, recomendó crear organizaciones legales y grupos paramilitares secretos que ejecutaran operaciones violentas contra movimientos de oposición al sistema (Velásquez Rivera 2007).

[24] Detalladamente documentada por Human Rights Watch (Human Rigths Watch 1996)

[25] Pactado entre el gobierno colombiano (Andrés Pastrana) y el estadunidense (William Clinton) con el argumento de lucha contra las drogas, constituye, en términos económicos y logísticos, la mayor intervención militar de la potencia norteamericana en el continente y solo comparable a los costos de la invasión a Irak

[26] Especie de continuación del Plan Colombia se desarrolló durante el gobierno de Alvaro Uribe. Los dos gobiernos anteriores representan, sin duda, como efectos de estos planes, la más alta oleada de desplazamiento interno y de ejecuciones extrajudiciales.

[27] Un análisis detallado sería conveniente, pero rebasa los alcances de este escrito.

[28] Por ejemplo, más evidentemente que en el modelo keynesiano y el de sustitución de importaciones, que se había impuesto en las décadas anteriores y que permitió el desarrollo de industrias locales y la consolidación de derechos laborales para miles de trabajadores

de relaciones caracterizadas por el extractivismo y la subalternidad económica. Características que, si bien están en la base del sistema capitalista, con el modelo neoliberal, se incrementan.

El extractivismo, ha sido definido por Eduardo Gudynas, mediante tres características centrales: "extracción de recursos naturales en grandes volúmenes o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados a los mercados globales y lo son como materias primas o comodities" (Gudynas 2018, 20). Incluye allí el reconocido estudioso, no sólo a las clásicas acciones de minería a cielo abierto o la explotación petrolera o carbonífera; sino a otros sectores como la agroindustria (cacao, soya, banano, madera), la ganadería para exportación, la gran industria pesquera e incluso los cultivos de uso ilícito. Este tipo de arquitectura económica se constituye en una de las más importantes fuentes de la expulsión o confinamiento de poblaciones como ejercicio de dominio territorial por: la sistemática expulsión de la economía artesanal y campesina que antes desarrollaba este tipo de actividades con otras perspectivas y alcances; la conformación de ejércitos legales o ilegales para la garantía de la seguridad de las advenedizas empresas que desarrollan una dinámica de abuso, ataque y vulneración de derechos de los pobladores; la dinámica de corrupción que suele acompañarle con los perversos efectos en la gobernanza y la estabilidad de los tejidos sociales y políticos tradicionales; el deterioro de las condiciones vitales por la destrucción de los ecosistemas locales.

La subalternidad económica es la expresión de colonialismo en el ámbito económico y es el marco en el que se desarrolla el extractivismo. Es la realidad oculta, tras la imposición de sistemas coloniales y su expresión en las últimas décadas como globalización capitalista y su discurso económico liberal y neoliberal, que consiste en mantener a países y poblaciones en condiciones de dependencia del sistema, sin capacidad o con muy poca capacidad de decisión soberana, debido, por su puesto a la fuerza técnica, comercial y militar ejercida por las potencias externas, pero también y de manera crucial, debido al papel de las élites locales en el sistema hegemónico. Estas condiciones se traducen, por una parte, en tres hechos: la transferencia de riquezas de los países subalternos a los dominantes, el incremento de las inequidades socioeconómicas locales y el consecuente empobrecimiento sistemático y paulatino de las poblaciones; y, por otra parte, en el acrecentamiento de los conflictos, la desestabilidad política, la violencia generalizada, la generación de grupos rebeldes de diferentes características, la generación y fortalecimiento de ejércitos legales y para-legales de represión y eliminación de la oposición, el ejercicio de gobiernos autoritarios o dictatoriales que serán apoyados o bloqueados por las potencias globales, según el comportamiento de sumisión o confrontación que asuman ante ellas. Y he aquí el nudo gordiano generador de la expulsión y confinamiento de poblaciones. Desarraigo como objetivación de naturaleza y cambio climático.

El abordaje moderno de la realidad, tanto en su expresión liberal capitalista individualista como en su versión colectivista de capitalismo de estado, concibió la naturaleza como objeto de dominación, apropiación, uso y abuso del sujeto racional humano, quien se consideró a sí mismo como superior y controlador victorioso de aquella, a la que entonces conquistó, colonizó y objetivó como "recurso natural", "materia prima" y "mercancía" conduciendo a la catástrofe civilizatoria en la que nos encontramos. Este hecho crea el desarraigo vital, más profundo. El ser humano pierde su raíz esencial más elemental: ser naturaleza. Este hecho, se manifiesta de muy variadas formas y consecuencias, entre las cuales, para este escrito, cabe resaltar:

- Todo el globo terráqueo es dimensionado en términos de recursos naturales disponibles y las acciones de las potencias financieras y militares se orientan al control y dominio sobre la biodiversidad, entendida como recurso natural y energético. Las poblaciones humanas, animales, vegetales y minerales quedan sometidas a los intereses del dominio y el saqueo y, por ende, a migraciones forzadas de diferentes tintes e intensidades.

- Esta dinámica genera el agotamiento de bienes naturales y altera los equilibrios vitales conduciendo a lo que se ha denominado como "cambio climático" y catástrofes naturales y sus consecuentes migraciones forzadas.

- Algunos actores sociales, de diversos orígenes, conscientes de la situación de negación de la vida asumen su responsabilidad ética y política ejerciendo acciones como defensores de derechos humanos y ambientales, pero reciben, por parte de las élites de poder legales e ilegales, acciones de represión y persecución que conducen entre otras a migraciones y confinamientos forzados.

- Las comunidades aborígenes y campesinas que suelen tener una relación de territorialidad basada en comprensiones más complejas y armónicas de la vida, se convierten en una de las mayores víctimas de la invasión y de la migración forzada.

En síntesis, es necesario entonces entender la migración forzada que aquí he denominado como desarraigo, como un proceso dinámico y complejo al interior de un sistema geopolítico global, en una continuada historia de reproducción de conquistas y colonialidades para la dominación, la explotación, el saqueo.

3.5 Frente a la dinámica del desarraigo, la pedagogía del vínculo

Esta perspectiva *otra* de la migración y específicamente de la migración forzada, implica, por su puesto, un cambio radical en las medidas que se consideran necesarias de implementar, medidas que van más allá de adecuaciones logísticas o procedimentales en el seguimiento estadístico, en las políticas públicas, en la jurisprudencia nacional o internacional. Implica una ruptura radical con los modos occidentales modernos de sentipensactuar y avanzar en las luchas de resistencias y re-existencias frente a la colonialidad, que no nacen hoy, ni son el resultado de un reciente movimiento de pensamiento o una escuela académica, sino que se han venido desarrollando en muy diversas formas de resistencia (Scott 2000 (1990)) a través de siglos de historia y en muy plurales formas y escenarios actuales (Walsh 2013). "Solamente un mundo vincular y comunitario pone límites a la cosificación de la vida" afirma Rita Segato en su propuesta de una contra-pedagogía de la crueldad. Plurales pedagogías del vínculo, de la sensibilidad, de la fraternidad y la sororidad se vienen generando. Es el momento de hacerlas emergentes, de visibilizarlas y de fortalecerlas. En ellas, más que en los estados o en las instituciones interestatales, han estado las respuestas, verdaderas y masivas frente a la migración forzada. Si bien hay una enorme propaganda frente a las acciones de estas instituciones sus logros, para nada despreciables, son muy limitados (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamineto Forzado 2021). La mayor parte de los migrantes han logrado sobrevivir y re-existir gracias a la solidaridad de las personas locales y organizaciones comunitarias.

Frente al ímpetu de la crueldad colonial violenta y vigente que genera el desarraigo es necesario entonces reconocer, fortalecer, articular y tejer estas pedagogías vinculares que incluyen muy diversas acciones de solidaridad de los pueblos, en clara conciencia de autonomías (y no de dependencias); de defensa, liberación y armonización de la madre tierra; de vigorización y desarrollo de dinámicas y pluralistas identidades; de afirmación de las soberanías alimentarias y energéticas; de animación de la ecología de saberes; de visibilidad y superación del racismo; de protección del liderazgo local y fortalecimiento de los vínculos comunitarios. Tarea enorme cuya descripción merece otros escritos.

5. Conclusiones

1. Las informaciones y específicamente las estadísticas sobre desplazamiento forzado interno pese a meritorios esfuerzos de algunas entidades nacionales e internacionales, adolecen de vacíos y fallas de importante significación que superan los retos de logística y cubrimiento y que se refieren al enfoque mismo y a los intereses políticos que se ponen en juego.

2. Las formas como se están realizando los estudios y seguimientos al desplazamiento e incluso la categoría creada (desplazamiento forzado interno) colocan la perspectiva en términos de movimientos poblacionales y según divisiones territoriales estatales, y por tanto, responsabilizan a los actores internos (como causantes y/o garantes de la atención a las víctimas). Se invisibilizan las dinámicas, intereses y actores transnacionales que actúan como factores de esta movilidad inducida.

3. Se hace necesario un esfuerzo de deconstrucción de los discursos imperantes en la lectura de la migración forzada, para lograr compresiones de mayor profundidad y complejidad, poniendo en evidencia los intereses y dinámicas geopolíticas globales, presentes tanto en la generación de la migración forzada interna e internacional, como en los procesos y mecanismos de atención-regulación-control de las víctimas.

4. El desarraigo es una de las expresiones del dominio colonial de espectro completo, desarrollado desde instancias de poder transnacional (incluyendo no solo organizaciones estatales sino empresas e instituciones de enorme poder), que incluye la racialización y sometimiento discriminante de múltiples pueblos, la negación de las autonomías territoriales, la cosificación y el extractivismo de la naturaleza, las invasiones y/o injerencias político-militares, la subalternidad y dependencia económica.

5. La superación de la migración forzada y la garantía del derecho a la movilidad implican el desarrollo de relaciones de carácter vincular que sean alternativas ante la pedagogía de la crueldad y de la muerte. No se parte de cero; frente al desarraigo las personas y las comunidades han desplegado muy diversos mecanismos de fraternidad y sororidad que es necesario reconocer y potenciar.

Bibliografía

Agamben, Giorgio. *El Poder Soberano y Nuda Vida.* Madrid: Pretextos, 1998.

—. *Estado de excepción.* Madrid: Pretextos, 2003.

Álvarez Ramírez, Alejandro. «Petróleo, empresas extractivas y conflicto armado: el caso del Delta del Níger.» *Córdoba Global. Centro de Estudios Internacionales.* 2021. https://cbaglobal.com.ar/petroleo-empresas-extractivas-y-conflicto-armado-el-caso-del-delta-del-niger/ (último acceso: 07 de Septiembre de 2022).

Cantor, David. «'The IDP in International Law'? Developments, Debates, Prospects.» *International Journal of Refugee Law* 30, nº 2 (2018): 191-217.

Caruso, Natalia , y Renán Vega. «La injerencia de los Estados Unidos y su impacto en el desplazamiento de población en y desde Colombia.» En *Desarraigos, Saqueos y Resistencias. Tres décadas, otras miradas.*, de Fabio Lozano (dir), 141-178. Bogotá: Universidad de San Buenaventura - Fundación universitaria de Popayán, 2018.

Ceceña, Ana Esther. «La Dominación de Espectro completo sobre América.» *Revista de Estudos & Pesquisas sobre as Americas* 8, nº 2 (2014): 124-139.

Ceceña, Ana Esther, Emir Sadir, y otros. *La guerra infinita. Hegemonía y Terror Mundial.* Buenso Aires: CLACSO, 2002.

Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamineto Forzado. *Estado de Implementación de la ley de Victimas y Restitución de tierras a 2018.* Vol. 16. Bogotá: Comisión de Seguimiento, 2021.

Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia. «Estudio de Caracteriación del Desplazamiento Interno en Honduras 2004-2018.» Diciembre de 2019. https://www.refworld.org.es/docid/5df3b7674.html.

Durán, Juan Pablo, y Ben Fine. «Verdadero capital social e intitucionalización del desarrollo basado en la guerra.» En *Desarraigos, Saqueos y resistencias. Tres décadas, otras miradas*, de Fabio Lozano, 67-112. Bogotá: Universidad de San Buenaventura -fundación Universitaria de Popayán, 2018.

Gibbons, Elizabeth, y Richard Garfield. «The Impact ofEconomlic Sanctions on Health and Humrlan Rights in Haiti, 1991-1994.» *American Journal of Public Health* 89, nº 10 (October 1999,8W9.): 1499 - 1504.

Gudynas, Eduardo. *Extractivismo y corrupción. Anatomía de una íntima relación.* . Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2018.

Human Rigths Watch. *Las redes de asesinos en Colombia. La asociación militar, paramilitares y Estados Unidos.* Derechos Humanos, Bogotá- Nueva York: Human Rigths Watch, 1996.

Internal Desplacement Monitoring Center. *GRID 2022. Children and youth in internal desplacement.* Ginebra: IDMC, 2022.

—. *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno.* Ginebra: IDMC, 2019.

Klare, Michel, y Peter Kombluh. *Low Intensity Warfare. Counterinsugency, Proinsurgency and Antiterrorism in the Eighties* . New York: Pantheon Books, 1988.

Lee, Luke T. «Internally Displaced Persons and Refugees: Toward a Legal Synthesis?» *Journal of Refugee Studies* 9, nº 1 (March 1996): 27-42.

Lozano Velásquez, Fabio. «El desplazamiento como riesgo: desplazadores elegidos, desplazado sin elección.» En *Mapas y Factores de Riesgo Electoral.elecciones Nacionales, Colombia 2018*, de Misión de Observación Electoral, 168-181. Bogotá: MOE, 2018.

Lozano, Fabio. «Dominios territoriales, desarraigos e imaginarios religiosos en Colombia. Una aproximación histórica.» En *América Latina y el Caribe. Territorios religiosos y desafíos para el diálogo*, de Aurelio Alonso, 293-317. Buenos Aires: CLACSO, 2008.

Lozano, Fabio. «Tres décadas de desarriagos, historias y explicaciones.» En *Desarraigos, Saqueos y Resistencias*, de Fabio Lozano & Kelly Muñoz (Editores), 19-66. Bogotá: Universidad de San Buenaventura, 2018.

Medina, Adriana. *Despolitización y resistencias en la paradoja del refugio Experiencias de colombianos en Ecuador y Canadá.* Bogotá: Universidad del Rosario . Universidad Autónoma de Occidente, 2018.

Molano Jimeno, Alfredo. «La plata es la que da candela.» *El Espectador*, 31 de Agosto de 2021.

Moreno, Carolina. «RESEARCHING INTERNAL DISPLACEMENT.» *Refugio y desplazamiento interno:*. marzo de 2022. https://researchinginternaldisplacement.org/wp-content/uploads/2022/03/RID-WP19_Carolina-Moreno_Refuge_ESP.pdf (último acceso: 4 de septiembre de 2022).

Quijano, Aníbal. «Colonialidad del poder y clasificación social.» En *Cuestiones y horizontes : de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, de Aníbal Quijano, 285-327. Buenos Aires: CLACSO, 2014.

Sánchez Mojica, Beatriz Eugenia. «Cuando los derechos son la jaula.» *Estudios Políticos*, nº 35 (julio-diciembre 2009): 11-32.

Santos de Souza, Boaventura. «Más allá del pensamiento abismal: delas lineas globales a una ecología de saberes.» En *Epistemologías del Sur*, de Boaventura de Souza Santos y María Paula Meneses (Eds.). Madrid: Ediciones Akal, 2014.

Santos, Boaventura de Souza. «Más allá del pensamiento abisal: de las líneas globales a las ecologías de saberes.» En *Construyendo las epsitemologías del Sur*, de Boaventura de Souza Santos, 585-620. Buenos Aires: CLACSO, 2018.

Scott, James. *Los Dominados y el Arte de la Resistencia. Discursos Ocultos.* México : Ediciones Era, 2000 (1990).

Vega, Renán. «Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado.» En *Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia*, de Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Bogotá, 2015.

Velásquez Rivera, Edgar de Jesús. «Historia del Paramilitarismo en Colombia.» *Revista Historia* 26, nº 1 (2007).

Verdad, Comisión de la. «https://www.facebook.com/ComisionVerdadC/.» 4 de Agosto de 2021. https://www.facebook.com/watch/?v=555820315454762 (último acceso: 21 de agosto de 2021).

Walsh, Catherine. *Pedagogías Decoloniales: Prácticas Insurgentes de Resistir, (re)existir y (re)vivir.* Quito: Abya Yala, 2013.